



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIAL: Buenaventura, julio 22 de 2020. A Despacho del señor Juez, escrito presentado el representante legal de la parte demandante, otorgando poder especial. Sírvasse proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura–Valle Del Cauca Julio veintidós (22) de 2020

PROCESO : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO : OSCAR HURTADO MORENO
RADICADO: 76-109-40-03-007-2015-0001-00
ASUNTO: AUTORIZACION

AUTO INTERLOCUTORIO No. 437

Mediante escrito el representante legal de la parte demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., confiere poder especial a la doctora SANDRA EDELIN CUERO BARAHONA, para que en nombre de la entidad bancaria, asista a audiencia programada por este despacho judicial.

Tratándose de un proceso de Única Instancia, por ser procedente, el despacho acepta la autorización dada a la doctora SANDRA EDELIN CUERO BARAHONA como Directora de la Oficina del Banco Agrario de Colombia Buenaventura, para que asista a la audiencia que será programada nuevamente debido a la pandemia COVID-19.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

RAD. 2015-00001-00
LDH.



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 042
Buenaventura, Valle, JULIO 23 DE 2020 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ